



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 22 de agosto del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de agosto del 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 534-2024-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 22 de agosto del 2024.- **EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto, el Proveído N° 429-2024-EPG-UNAC, del Dr. Juan Valdivia Zuta, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 14 de agosto de 2024, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 14 de agosto de 2024, en el que adjunta el Oficio N° 046-2024-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera, Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 14 de agosto de 2024, en la que remiten el CUADRO DE CONVALIDACIÓN, del SR. **POMA SOTO, FREDDY JOHON** correspondiente a la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica, de la Unidad posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao. de acuerdo al DICTAMEN N° 053

-CCCR-EPG/UNAC del 07 de agosto de 2024 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 191° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 28 de junio de 2022 establece que: El Consejo de la Escuela de Posgrado es el órgano de gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto.... (Sic)

Que el Art. 194° inciso 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que con RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 312-2024-CDUPFIEE: resuelve: APROBAR, el CUADRO N° 1 de CONVALIDACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2012 AL PLAN DE ESTUDIOS 2019 DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA del Bachiller POMA SOTO FREDDY JOHON, remitido por los miembros de la de la Comisión de Adecuación Curricular, Convalidación y Compensación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Que, con DICTAMEN N° 053-CCCR-EPG/UNAC del 07 de agosto de 2024 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece; **APROBAR**, el CUADRO DE CONVALIDACIÓN DEL BACHILLER, POMA SOTO, FREDDY JOHON, del plan de estudios del 2012 al plan de estudios 2019 de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica ... (Sic)

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto del 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 194° numeral 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de asignaturas cursadas del plan 2012 de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica, al Plan de Estudios Actual 2019 de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Universidad Nacional del Callao, aprobadas por el **SR. POMA SOTO, FREDDY JOHON** de acuerdo al **DICTAMEN N° 053-CCCR-EPG/UNAC** del 07 de agosto de 2024 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR)** de la **Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

PLAN DE ESTUDIOS 2019 FIEE UNAC					PLAN DE ESTUDIOS 2012 FIEE UNAC				
Nº	cod	curso	cred	nota	Nº	cod	curso	cred	nota
01	IE111	Modelación de sistemas de energía eléctrica	4	17	1	E111	Modelación de sistemas de energía eléctrica	4	17
02	II111	Investigación científica y tecnológica	4	17	4	II112	Investigación científica y tecnológica	4	17
03	IE112	Sistemas eléctricos de potencia	4	16	2	E113	Sistemas eléctricos de potencia	4	16
04	IG111	Supervisión y control de sistemas eléctricos	4	16	6	G221	Supervisión y control de sistemas eléctricos	4	16
05	II221	Investigación e innovación en energías renovables y desarrollo sostenible en sistemas eléctricos	4	17	8	I222	Investigación e innovación en energías renovables y desarrollo sostenible en sistemas eléctricos	4	17
06	IE221	Generación y transmisión de energía eléctrica	4	16	5	E223	Generación y transmisión de energía eléctrica	4	16
07	IE222	Distribución de energía eléctrica	4	18	10	E333	Distribución de energía eléctrica	4	18
08	II222	Tesis I	4	17	12	I332	Tesis I	4	17
09	IG331	Gestión de activos en energía eléctrica	4	16	11	G334	Gestión de activos en energía eléctrica	4	16
10	IE331	Redes activas inteligentes	4	15	13	E441	Redes activas inteligentes	4	15
11	II331	Tesis II	4	16	16	I442	Tesis II	4	16
12	IG332	Gestión y regulación del sector energía	4	16	15	G444	Gestión y regulación del sector energía	4	16

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a URA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. NESTOR GOMERO OSTOS. - Secretario Académico. - Sello

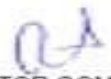
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

JVZ/bor




DR. JUAN VALDIVIA ZUTA
DIRECTOR EPG- UNAC




DR. NESTOR GOMERO OSTOS
SECRETARIO ACADEMICO